

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA FIRMA DE LA RESOLUCION CONJUNTA 2274 DEL
SENADO PARA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
EN EL AREA DE SALUD

16 DE FEBRERO DE 1988

El cambio está en marcha en todo Puerto Rico, tanto en términos de desarrollo económico como en términos de programas para mejorar nuestra calidad de vida.

Como expresara en mi Mensaje sobre el estado del país, en el área de salud ya hemos convertido veintitrés (23) Centros de Diagnóstico y Tratamiento en modernos Centros de Salud Familiar-- y durante este año convertiremos otros siete (7) más. Tenemos en marcha un nuevo sistema de emergencias médicas con cuarenta y tres (43) ambulancias que operan como salas de emergencia rodantes-- y este año adquiriremos cuarenta y tres (43) adicionales. Hemos logrado re-acreditar los hospitales públicos y este año, a un costo de \$27 millones de dólares, comenzaremos la expansión del Hospital Universitario. El Centro Cardiovascular ya está en construcción y está por iniciarse la construcción del Centro de Traumatología. Es obra que se palpa. Es obra que se ve. Es obra que se está haciendo.

Continuamos ampliando la obra de gobierno en el área de salud. En el día de hoy, procederé a la firma de la RCS 2274 aprobada por nuestra Asamblea Legislativa asignando \$12,385,000 para fortalecer diversas facilidades y áreas de servicios de salud para nuestro pueblo.

El primer problema de salud que confronta el país es en el área de la salud mental. Para atender más eficazmente el área de salud mental, se asignan hoy \$8 millones de dólares para los siguientes usos específicos:

*Para proveer más y mejores servicios en el Hospital de Psiquiatría para el tratamiento de casos agudos y subagudos.

*Para fortalecer los servicios pre y post hospitalización y la atención en los centros sicosociales, hogares geropsiquiátricos, hogares propios, hogares sustitutos, hogares grupales y otros servicios transicionales.

*Además para cumplir con estipulaciones acordadas entre el Departamento de Salud y el Tribunal Federal de Puerto Rico.

El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico administra por contrato el Hospital Pediátrico Universitario. Este hospital atiende los casos más complicados de la población infantil médico-indigente de toda la Isla. A fin de proveerle de los recursos necesarios para que continúe la encomiable labor que realiza, le estamos asignando hoy aquí la cantidad de \$2,385,000 millones de dólares.

Nuestros Hospitales Oncológicos de San Juan y Ponce están rindiendo un excelente servicio en la atención a los pacientes de cáncer del país. Sin embargo, los costos de los servicios prestados sobrepasan las cantidades contratadas anualmente por el Departamento de Salud. Para garantizar que los servicios continúen según se necesitan, estoy asignando \$665,000 dólares para gastos operacionales: \$345,000 para el Hospital Oncológico

de Ponce y \$320,000 para el Hospital Oncológico de San Juan.

Para atender necesidades del Hospital de Area de Guayama, que presta servicios de nivel secundario a las poblaciones de Guayama, Patillas, Arroyo y Salinas, estamos aprobando hoy la asignación de \$635,000 dólares.

Nuevas enfermedades demandan nuevos enfoques nuevas investigaciones y nuevos servicios de la ciencia. Aumenta constantemente el número de personas aquejadas con el SIDA, algunas de las cuales quedan sin hogar. Se hace necesario establecer un albergue u hospicio para aquellos casos que no requieren hospitalización, pero que no tienen un lugar adecuado donde pasar los últimos días de su vida con el apoyo espiritual y el trato humano adecuado que merecen. Asigno hoy \$700,000 dólares para construir una facilidad en el segundo piso de la Casa de Salud del Centro Médico, que contará con dieciocho (18) camas para pacientes en estado crítico, y ofrecerá un área para actividades

recreativas, espera de visitantes y reuniones de grupo.

Con las asignaciones que estamos haciendo hoy estamos atendiendo de manera pronta y eficaz necesidades inmediatas y tangibles de la salud de nuestro pueblo: atención a los pacientes del cáncer, cuidado y mantenimiento de nuestras facilidades de salud, garantía de calidad de excelencia en la prestación de los servicios a los médico-indigentes y creación de nuevas facilidades para atender nuevas enfermedades.

La Resolución Conjunta que procedo a firmar es un paso más por un buen camino lleno de realizaciones de las metas grandes que nos hemos propuesto.
